

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #11-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes dieciséis del mes de marzo de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria  
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria  
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.  
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente.  
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente

#### **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria  
Manuel Cruz García, síndico propietario  
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario  
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Primero.

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Juramentación de Concejal suplente del Concejo de Distrito de Buena Vista.

**ARTICULO IV.** Atención al señor Carlos Mena, Proveedor Municipal.

**ARTICULO V.** Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

**ARTICULO VI.** Atención a la Asociación Geriátrica Territorio Norte Norte.

**ARTICULO VII.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #10-2021

**ARTICULO VIII.** Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

**ARTICULO IX.** Lectura de la Correspondencia.

**ARTICULO X.** Mociones

**ARTICULO XI.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Juramentación de Concejal suplente del Concejo de Distrito de Buena Vista

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de Concejal suplente del Concejo de Distrito de Buena Vista y es el siguiente:

NOMBRE	Cargo
Heriberto Galarza Valladares	Concejal suplente

**ARTICULO IV.** Atención al señor Carlos Mena, Proveedor Municipal.

**ACUERDO 3.**

a) **CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000031-01**

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, manifiesta la proveeduría municipal viene a presentar dos contrataciones directas, la cual la primera sería: **CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000031-01, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 Y PATIO DE APILAMIENTO.**

**Informe para la Resolución de Adjudicación**

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

**1. OBJETIVO**

Excavación, limpieza y conformación de cunetas, canales y/o zanjas, reacondicionamiento de la subrasante y espaldones, mejoramiento de taludes; carga y acarreo de material granular, escombros y/o tierra; corrección de secciones transversales en tramos de caminos indicados, esto debido a los daños sufridos a consecuencia de las pronunciadas variaciones climáticas a las que se ha visto sometido el cantón; reconfiguración y reconstrucción de tramos de superficies de rueda de los caminos en cuestión; reconfiguración de sistemas de drenaje de los caminos en cuestión, mismos que para muchos casos, se encuentran obstruidos provocando el desborde de las aguas hacia el centro de los caminos, provocando surcos en rodajes que afectan la transitabilidad vehicular y peatonal; rehabilitación de caminos por obstrucciones propias de la naturaleza (por hechos climáticos que han afectado el cantón como por ejemplo: el Huracán Otto y Tormenta Nate); reparaciones en puentes de madera (2-15-052 & 2-15-005); colocación de pasos de alcantarilla transversales -de diámetro 2.10 m en caminos 2-15-103 y 2-15-133; carga de material granular en patio de apilamiento (material que será utilizado en los caminos de la presente contratación).

**2. ANTECEDENTES**

Mediante solicitud realizada por Decisión inicial oficio N° UTGVM-69-022021, se solicita proceder con la contratación. La estimación presupuestaria inicial era de \$15.000.000,00.

**3. EL CONCURSO**

a. El día 03 de MARZO del 2021, mediante correo electrónico a ser las 12:55 horas, se procedió con la invitación a los potenciales proveedores.

[info@rovijo.com](mailto:info@rovijo.com)

[info@constructoraherrera.com](mailto:info@constructoraherrera.com)

[licitaciones@dinaju.com](mailto:licitaciones@dinaju.com)

El día 10 de marzo del 2021, al ser 15:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA ROVIJO Cedula Jurídica: 3-101-773965 Monto de la oferta ¢14.986.500.00 disponibilidad requerida de la maquinaria Inmediata.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Primero, la oferta recibida cumple de manera correcta con tema presupuestario adicional la maquinaria ofertada también cumple con lo mínimo solicitado por la UTGVM. Se envía a la unidad técnica para su respectivo análisis el cual en el oficio N° UTGVM 106-032021 Indica la recomendación de la adjudicación a la empresa Constructora Rovijo S.A ya que la maquinaria ofrecida Cumple de Manera Correcta con las especificaciones solicitadas en el Cartel.

Sirva el presente oficio para indicarle con respecto a la documentación recibida en este departamento (la cual corresponde a la única oferta recibida para la *Contratación Directa N° 2021CD-000031-01* “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113, 2-15-133 Y PATIO DE APILAMIENTO”), (material apilado propiedad de la Municipalidad) y en otros caminos que requieran de atención inmediata por afectación de fenómenos climáticos, que:

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A, cédula jurídica número 3-101-773965; ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica, estando dentro del presupuesto disponible para esta contratación.

A saber:

#### 1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarían los siguientes elementos:

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	100

##### A) Precio cotizado (100 puntos):

La oferta que cotizó el menor precio se denomina oferta base y recibe la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectúa de forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = (Precio cotizado menor/Precio oferta a evaluar) \* 100

Puntos obtenidos = (¢14.986.500,00 / ¢14.986.500,00) \* 100

Puntos obtenidos = 100 puntos

**TOTAL DE CALIFICACION DE OFERTA= 100 puntos**

##### RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°1

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO.

Cédula de persona jurídica 3-101-773965

Monto cotizado ¢ 14.986.500.00. No sé si tienen algún comentario, alguna duda o pregunta podemos aprovechar el ingeniero también está por ahí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta mi pregunta es, quiero conocer el nombre de los caminos.

El señor Carlos Mena Hernández, dice ya se los paso.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta cuáles son los caminos?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es que habla por códigos entonces.

El señor Carlos Mena Hernández, menciona 2-15-005.

La señora Alcaldesa Municipal dice ajá Pejibaye.

El señor Carlos Mena Hernández, indica el 2-15-029.

La señora Alcaldesa Municipal el 029 es el que viene Maquengal, es el que va hacia el acueducto de San Rafael, donde viene las captaciones de agua.

El señor Carlos Mena Hernández, dice 2-15-052.

La señora Alcaldesa Municipal informa 052 es Guayabito.

El señor Carlos Mena Hernández, agrega 2-15-103.

La señora Alcaldesa Municipal dice es Palmera.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta 2-15-113.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa es Colonia Naranjeña- Río Celeste por la calle que hablábamos, antigua Aggith, son esos.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta y los trabajos en el patio de apilamiento que ya todos saben.

La señora Alcaldesa Municipal expresa y aquí ha venido el camino de Aggith vino aquí a este Concejo y lo trasladaron a la junta vial.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí también y lo del acueducto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta yo quisiera hacerte una consulta, aquí solo juzgan el precio, no marca, modelo de la maquinaria se va usar.

El señor Carlos Mena Hernández, contesta sí solo precio.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel solo precio y no se puede adjuntar para saber más o menos.

El señor Carlos Mena Hernández, pregunta adjuntar qué perdón?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta a esta contratación.

El señor Carlos Mena Hernández, pregunta pero adjuntar qué?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no, digo yo el modelo de la maquinaria, la parte técnica.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta okey ya te entendí.

La señora Alcaldesa Municipal menciona no fue lo que solicitaron.

El señor Carlos Mena Hernández, informa no fue lo que solicitó, te lo digo hay muchas contrataciones por montos cuando ya son montos un poco más grandes, los factores de calificación, uno no puede jugar con eso, a qué me refiero que puede pedir que sea una maquinaria 2010, 2015, en este caso el monto es bastante menor, entonces hay muchas empresas que tal vez son muy grandes y depende el valor de la maquinaria o depende el modelo de la maquinaria incrementa los costos, entonces en este caso tomando en cuenta supongo que ese fue el parámetro que usó el departamento técnico tomando en cuenta que eran solo 15 millones para tantos trabajos entonces más que todo era factor precio, para buscar el mejor precio, me entendés y no premiar la maquinaria que muchas veces te puede dar lo mismo una vagoneta 2002, que una 2015 y por el precio cobran más por la depreciación

La señora Alcaldesa Municipal indica que cobran más, el precio o sea por los años de.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta yo supongo que ese fue el detalle técnico en que se basaron a este punto, me entendés.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta está bien.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta solamente compañeros, sometemos a votación bajo criterio técnico, levante la mano quién apoya en firme, en firme.

El Concejo acuerda con base al criterio del Ing. Andrei Mora Cordero, de la Unidad Técnica, sobre la Contratación Directa 2021CD-000031-01, promovida para Alquiler de Maquinaria para realizar trabajos de atención inmediata en los caminos 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 y Patio de Apilamiento, presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO, cédula jurídica número 3-101-773965, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, la contratación a la persona física o jurídica: CONSTRUCTORA ROVIJO, por un monto de ¢14.986.500.00. Cancelar de la Partida presupuestaria III-2-04-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. ACUERDO FIRME.

#### **b) CONTRATACIÓN DIRECTA 2021 CD- 000032-01**

El señor Carlos Mena Hernández, procede a dar lectura a CONTRATACIÓN DIRECTA 2021 CD- 000032-01 “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL”

Informe para la Resolución de Adjudicación

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

#### **1. OBJETIVO**

La presente contratación es para la compra de materiales varios para utilizar en el plantel municipal así mismo se requiere la compra de agregados para la construcción de alcantarillas en el plantel municipal, cabezales y otros trabajos que susciten para la atención de emergencia.

#### **2. ANTECEDENTES**

Mediante solicitud realizada por Decisión inicial oficio UTGVM-83-032021, se solicita proceder con la contratación. La estimación presupuestaria inicial era de ¢19.033.453.38

#### **3. EL CONCURSO**

a. El día 05 de marzo del 2021, mediante correo electrónico al ser las 14:49 horas, se procedió con la invitación a los potenciales proveedores.

FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUES  
ALMACEN AGRO LOGOS  
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE  
FERRETERIA CANALETE

b. El día 09 de marzo del 2021, al ser 09:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas.

- OFERTA No.1: ALMACEN AGRO LOGOS S.A 3-101-060704 ¢17.279.056.68 plazo de entrega 1 DIA HABIL DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
- OFERTA No.2: MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE S.A 3-101-136462 ¢ 16.511.755.00 1 DIA HABIL DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Primero, las ofertas recibidas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la parte de la UTGVM, así queda claro en el oficio de la Unidad técnica donde el ingeniero Andrei Mora Cordero aprueba las dos ofertas recibidas oferta.

La oferta N°2 es la oferta económicamente más conveniente para la administración ahora tomando en cuenta los factores de evaluación correspondiente para este concurso.

Ambas ofertas cumplen con los requerimientos técnicos y legales así mismo se encuentran dentro del presupuesto destinado por la administración para la adquisición de estos bienes.

Factores	Agro Logos	COLONO	Agro Logos	Colono
Precio	¢17.279.056.68	¢ 16.511.755.00	95.55 puntos	100 puntos
Mercado de Materiales El Tanque S.A.				100 puntos

#### 5. RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°

Nombre del oferente: Mercado de Materiales el Tanque

Cédula de persona jurídica 3-101-136462

Monto cotizado ¢16.511.755.00

Líneas Todas

Sería eso, los expedientes van a quedar aquí, si necesitan verlos o si necesitan verlos después van a estar ahí para los puedan ver o ahora después de sesión, van a quedar ahí en la oficina.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice gracias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si no hay nada que agregar, sometemos a votación, levante la mano quién aprueba la votación, de manera firme, firme, muchas gracias.

El Concejo acuerda con base al criterio del Ing. Andrei Mora Cordero, de la Unidad Técnica, sobre la Contratación Directa 2021CD-000032-01, promovida para Compra de Agregados y Materiales para la Unidad Técnica Gestión Vial, presentada por la persona física o jurídica a saber: MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE S.A, cédula jurídica número 3-101-136462, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, la contratación a la persona física o jurídica: MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE S.A., por la suma de ¢ 16.511.755.00. Cancelar de la Partida presupuestaria III-2-04-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO V.** Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

**ACUERDO 4.**

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, dice primero que nada buenas tardes a todos los presentes, cómo ya todos conocen fuimos citados para que de alguna manera rindiéramos cuenta de qué es lo que está pasando con el ICODER que nos está reclamando la devolución de 20 millones de colones, no trajimos nada escrito porque lo que queremos es informarles qué es lo que ha venido pasando. Este monto de 20 millones de colones efectivamente sí fue depositado al comité de deportes, tengo entendido que en el año 2018 para que se ejecutara los juegos regionales, para esa época él que estaba en la presidencia era José Francisco Mendoza, se supone que él con la junta directiva que estaba en ese momento se hicieron todas las gestiones y se llevó a cabo los juegos regionales acá en el cantón.

Tuvieron la colaboración de don Eduardo que es abogado, él les colaboró con las licitaciones, cuando asumí el puesto en lugar de la señora Ana Lía, esto fue a finales del 2018 ya se habían ejecutado los juegos regionales, también el que agarró el campo de presidente fue el compañero Rulber Campos en sucesión de José Francisco Mendoza, cuando se hicieron los juegos regionales, la liquidación de esos juegos regionales le correspondió a José Francisco Mendoza, quien era que había tenido todo el manejo y la distribución de los montos y todo eso, ya cuando nosotros asumimos ya no había nada de juegos regionales, José Francisco se encargó de entregarle a don Jorge Hidalgo que es el representante aquí del ICODER aquí en la zona norte el expediente completo con toda la liquidación de juegos regionales y de RECAFIS que también se llevaron en conjunto.

Nosotros nos desentendimos de eso porque bueno, se sobreentiende que al pasar un año y no habernos dicho nada el ICODER todo iba a estar bien, estábamos a la espera de que nos dijeran que les devolviéramos un saldo que había quedado de RECAFIS y un saldo de juegos regionales, en el 2020, a inicios de 2020 yo recibí una llamada de doña Jaqueline Piedra del ICODER en la que me indicaba que había problemas con la presentación de la liquidación de ese proyecto, que había documentación que no encajaba y que ellos pedían que hiciéramos una subsanación, nosotros preguntamos que por qué después de un año lo entregamos, bueno José Francisco lo entregó el 2018, pasó todo 2019 y ellos vienen a exigir la devolución de un monto del 2020, nos dijeron que no, que el proyecto se había entregado como mediado o a finales del 2019, nosotros hablamos con don Jorge del ICODER y dice don Jorge que no, que él a como José Francisco le entregó expediente él fue y lo entregó al ICODER.

Tengo entendido que la persona encargada de recibir el expediente salió a vacaciones como que lo dejó engavetado y se olvidaron de él, cuando viene esta señora y lo encuentra y empieza a llamarnos a todos los miembros del comité y querer saber qué fue lo que había pasado con esa gestión y nos mandaron el primer requerimiento de subsanación esto fue a como les digo a principios del 2020, sinceramente el primer correo lo recibimos el 24 de enero de 2020, cuando se nos pide esa primera subsanación el comité que estaba en ese momento era Rulber Campos como presidente y mi persona como secretaria, había estado don Porfirio, era gente nueva, entonces nosotros buscamos a José Francisco para que nos ayudara porque él era el encargado de esa gestión entonces que nos diera un poco de orientación, le pedimos copia del expediente y copia de la documentación que se había llevado a cabo en ese momento y José Francisco lo que nos contestó fue que él no se había dejado copia del expediente, si no que él hizo todas las gestiones y envió todos los originales al ICODER pero que él no guardó copia ni recibido ni ninguna documentación, también se le pidió copia de las licitaciones que se hicieron en ese momento, él nos comunicó que las copias de esas licitaciones las tenía Eduardo que fue él que las elaboró y cuando nos comunicamos con Eduardo nos dijo que no, que el se las había entregado a José Francisco bueno, como venía todo este problema, él que se encargó de hacer esa subsanación con don Jorge Hidalgo del ICODER y en compañía de don Marciano fue José Francisco, se supone que la subsanación se envió la ICODER y que ya estaba bien, al tiempo empieza doña Jaqueline a enviarnos correos nuevamente de que no que hacía falta más subsanaciones que no fueron indicadas la primera vez si no que con posteridad nos vienen a decir ya que habíamos hecho la primera subsanación que se suponía que era todo lo que había que subsanar vienen a indicarnos que no, nos agregaron 13 puntos más, dentro de estos 13 puntos nos están exigiendo facturas timbradas o facturas electrónicas de las asociaciones que formaron parte de esos juegos regionales, cuando hasta noviembre del 2018 no era requerido eso para las asociaciones, podrían entregar cualquier comprobante no necesariamente electrónico.

Nosotros le explicamos a doña Jaqueline que nosotros teníamos desconocimiento también para esos días fue que se vino el problema de la pandemia y teníamos prohibido las reuniones, no teníamos copia del expediente desde ese momento empezamos a querer a obtener la copia del expediente, empezamos a llamar a doña Jaqueline pero muchas veces me contestaba a mí la asistente o cualquier otra persona me decía que estaba en teletrabajo, se le mandaban correos y a veces los contestaba, a veces no, nosotros nos pusimos atrás de las copias y las copias del expediente nos llegaron hasta hacer como unos tres días, el 2 de marzo de 2021, igual nosotros hicimos una comisión, en la segunda vez que nos hicieron el requerimiento de subsanación nos dieron un plazo de 10 días, se le explicó a doña Jaqueline que era prácticamente imposible porque nos están pidiendo que le demos copias de los cheques y un montón de copias más que no teníamos a la mano que tuvimos que pedir en el Banco, entonces ya el plazo para la entrega de esos documentos no era competencia de nosotros sino que del Banco Nacional que tarda un poco en entregar esa documentación, le explicamos que por la pandemia tampoco estábamos pudiendo reunirnos, se le explicó todas las situaciones que estábamos enfrentando.

También la nueva junta directiva desconocía cómo se había desarrollado el proyecto de juegos regionales porque no éramos miembros si no que los miembros que salieron eran los que tenían conocimiento de la actividad, se le explicó eso de las copias, inclusive ellos nos exigen que demos copia de los estados, copia de factura, copia de cosas que ya constan dentro del expediente con el argumento de que no son visibles pero a la hora de ver el expediente en realidad si son bastante visibles igual nosotros las volvimos a solicitar al Banco que ahorita nos está llegando, formamos una comisión para darle mayor rapidez y agilidad a ese proceso, estamos en eso inclusive sin darnos chance con los plazos mandaron dos resoluciones en donde se nos exige que devolvamos los 20 millones, los 20 millones igual no fueron usados en su totalidad se usaron como 18 millones, 17 millones y algo porque en la cuenta actualmente si existe un saldo de 2.402.679 colones que es el que nosotros tenemos que devolver pero ellos no han tenido una unidad de criterio ni nos ha atendido una sola persona, no nos han dicho ni una sola cosa, si no que doña Jaqueline nos exige una cosa, después otro miembro don Alonso y la asistente de doña Jaqueline o sea ha habido varias personas interviniendo y cuando uno les dice doña Jaqueline nos mandó un correo, tal cosa o don Alonso nos indicó esto, ellos como que desconocen entre ellos mismos qué es lo que se conversa entre ellos.

Entonces, la primera vez nos exigieron la subsanación del expediente y la devolución de los 2 millones, nosotros hicimos subsanación del expediente y quedamos a la espera de que nos dieran la autorización para la devolución, nunca nos dieron la autorización, después nos hicieron la segunda advertencia de la segunda subsanación donde nos incluyeron varios puntos más que no fueron incluido en la primera subsanación y nos exigían la devolución de 7 millones de colones, ahora resulta que tenemos dos resoluciones que la primera venía un poco mal entonces se dieron cuenta del error y nos mandaron una segunda que igual ya se interpuso el incidente de nulidades en donde nos exigen la devolución de los 20 millones de colones, entonces nosotros decimos cómo vamos a devolver 20 millones de colones que realmente si fueron utilizados, que ellos no nos están dando el tiempo para resolver, para poder encontrar la documentación que no nos entregaron a nosotros el comité saliente en tan poco tiempo, tomando en cuenta también que mucha documentación de la estamos requiriendo no dependía solamente de nosotros.

Tengo entendido inclusive por el correo que llegó que doña Jaqueline le solicita al ICODER que abran un proceso judicial porque nosotros hicimos la devolución de los saldos de RECAFIS y de Juegos Regionales, que de hecho aquí está el correo que se recibió el 3 de marzo donde ellos dicen que hicimos la devolución de 501.750 de RECAFIS y que no hicimos la subsanación, primero que nada con esto de RECAFIS tal vez no tiene nada que ver con Juegos Regionales pero si van de la mano pero para que me entiendan un poco RECAFIS nosotros devolvimos el saldo que quedó, ellos en ningún nos dijeron que teníamos que hacer una subsanación cuando doña Jaqueline me envía el correo a mí me dice Marylin hay que hacer una subsanación porque el expediente viene incompleto yo me tomo el rato de agarrar el expediente compañeros y compañeras y empezamos a resolver qué era lo que le hacía falta al expediente, ellos decían que había documentación que falta, que no es visible, inclusive para que ustedes tengan un poco de conocimiento siento que esto es una persecución en contra del comité también porque del mismo expediente que ya habíamos entregado, yo volví hacer un escrito, descargué las páginas que ellos estaban requiriéndonos y se las volví a enviar y ese si lo aprobaron o sea del mismo expediente que ya ellos tienen, la subsanación que yo les hice de RECAFIS fue tomando los documentos

que ya les habíamos adjuntado del primer expediente de RECAFIS entonces se aprobó esa subsanación pero inclusive ellos dicen que nosotros devolvimos el monto de 2.146.000 colones de juegos regionales que está pendiente y que no hicimos la subsanación, esto es totalmente falso, nosotros sí pueden ver, bueno aquí tengo el estado de cuenta, nosotros no hemos hecho ninguna devolución de juegos regionales, ella está diciendo que nos abran un proceso porque ya devolvimos los montos y que no subsanamos y eso es totalmente falso, ya subsanamos RECAFIS y sigue estando pendiente la subsanación de juegos regionales por todos los contratiempos que les he explicado y no es cierto que nosotros hayamos devuelto el saldo de 2 millones de colones, el saldo de 2 millones de colones sigue estando en la misma cuenta, inclusive ellos dicen que el desorden lo tiene el comité de deportes porque todos los saldos se depositaron en una misma cuenta, eso es totalmente falso también, el comité tiene dos cuentas, una que se abrió exclusivamente para que el ICODER depositara este monto, y otra en la que la Municipalidad deposita el presupuesto del comité.

Entonces no sé qué fue el desorden que hubo con el ICODER porque a como le digo el compañero José Francisco Mendoza entregó el expediente desde el 2018, que ellos le dieran trámite hasta el 2020 y nos vengan a exigir a nosotros un montón de cosas que las respondamos ya es un poco contradictorio porque no es responsabilidad de nosotros que ellos no le hayan dado al expediente trámite cuando debieron hacerlo si no que un año después y que no tomaran en cuenta la situación de pandemia que vivió el país inclusive que Guatuso estuvo en alerta naranja, yo le comunicaba eso por llamadas telefónicas a doña Jaqueline, igual como que no lo consideraba, en una ocasión le dije doña Jaqueline como que hace falta unidad de criterio en cuanto a lo que nos están exigiendo por qué no nos concede una reunión virtual le dije yo para que nos atiende y usted nos vaya explicando que es lo que ha hecho mal el comité o que realmente quieren ustedes que se subsane porque a como les digo ya se había hecho una primera subsanación.

Después vienen a sacar una subsanación de nuevos puntos, entonces que ellos pudieron haber hecho la observación de todos los puntos en un solo requerimiento, no que nos pidieran subsanar, tuvimos que correr a través de con José Francisco para que nos ayudara y entregamos todo y estamos a la espera de que nos aprobaran para depositar y nuevamente vienen con otra subsanación, ella me dijo que estaba muy ocupada, que ella lo podía hacer en horario laboral, yo le expliqué a doña Jaqueline que la gente del comité no recibe salario por estar o ser parte del comité, que la mayoría trabajamos y cumplimos hora y que si la reunión la podía hacer ella después de horario de oficina, ella dijo que sí y que la asistente de ella me iba a contactar para organizar de acuerdo a la agenda de ella, porque la agenda de ella se la manejaba la asistente, ya se nos mandaron las dos resoluciones, inclusive nos van a mandar al poder judicial por este proceso y sigo esperando que me digan para cuándo es la reunión que vamos a tener con la señora porque parece que se le olvidó no nos quiso atender de esa manera inclusive empezamos a solicitar el expediente habíamos tomado un acuerdo como comité de pagar los viáticos al compañero Marciano que no es que no trabaja si no que trabaja en lo propio y tiene más accesibilidad de movilizarse, nosotros cumplimos con horario de oficina entonces don Marciano iba ir al ICODER a San José y le dijeron que no porque están en teletrabajo que no lo iban atender, entonces todo ese tiempo hemos estado a la espera de que nos manden documentación que ellos dicen tienen que darnos la orden de como manejan las órdenes de compra, tienen que decirnos cuál es el reglamento de equis cosa, entonces.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta doña Marilyn me permite, ya tenemos el panorama creo que un poco de lo que usted nos anota, creo que aquí la solución para aclarar esto es solicitarle a la señora Jacqueline de que nos hagamos una reunión virtual con ustedes, con José Francisco y aclarar este tema virtualmente, ellos no van a poder venir porque tal vez de esta forma nosotros como concejo le solicitemos a ella que pena que solo en horario laboral se puede conectar, que pena tampoco nosotros pero nos preocupa porque esos dineros que están en un vaivén, ahora dice que no aparece un expediente, que unas facturas, no sé qué, no sé cuándo y esto y al final si esto no se soluciona quien se va ver afectado es el deporte en su reactivación cuando se de en las actividades recreativas, disculpe hay que subsanar esto, entonces ya creo que nosotros entendemos esto, aquí hay una confusión tremenda pero igual esto queríamos que ustedes vinieran y nos explicaran qué es lo que está pasando porque cartas vienen, cartas van, documentos se envía, documentos van y nosotros no estamos enterados de este proceso que se dio desde el 2018, eso es conocimiento del otro Concejo anterior e igual del otro comité, creo que lo más sano para ya terminar con la participación suya, lo más sano

es que nosotros tomemos un acuerdo donde le solicitemos a la señora Jacqueline y le pongamos hoy la fecha para hacer una reunión, ellos virtual y nosotros aquí para que entonces se de las aclaratorias y que ella como lo dijo usted bien detalle paso a paso qué es lo que quiere subsanarse y se termine eso lo más pronto posible porque ya va enero, febrero y vamos marzo con documentos del comité de deportes para acá y para allá.

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, dice si quería comentarles que ya los documentos que ocupamos del Banco Popular que son las colillas que ella dice que supuestamente no se ven a la hora revisar el expediente si se ven claramente ya las recibimos y la comisión se va a reunir en estos días para ya redactar lo que hace falta y enviárselos a ellos, si ya lo aprueban o no.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en este tema yo les voy a decir porque hemos estado aquí lo único que a final de cuentas tal vez ese acercamiento que tal vez es como más directo que debería de existir, incluso al mismo comité esté dando sin la necesidad de que ustedes lo tomen por acuerdo de venir a dar un informe pues deberían de practicarlo de cada 4 meses o cada 6 meses por lo menos venir a dar un informe del trabajo que se está haciendo, lo veo yo, siempre se lo dijo al otro, anterior comité también y hoy se lo vuelvo a decir a este, punto uno. Punto dos, creo que si es por los tiempos, me pasan la convocatoria de quienes son, yo hablo con doña Alba que es la presidenta aparte del ICODER para que me habilite el tiempo de esas personas que se necesitan conectar y pienso que ahí va la persona de legal que necesitamos ver los convenios con los tiempos el cual se aplicó porque yo los fui a firmar a San José, dos la parte contable que también tiene que responder y yo también fui allá en dos oportunidades a firmar, a pedir información de unos proyectos que no se me hacían llegar a mi despacho, y tres que esto no se cierra este comité ya me rechazaron el proyecto que vine a presentar hace como un mes donde había retomado otra vez el gimnasio y me dijeron que eso no se va hacer hasta que eso no se solucione y si esto ya en este año así se los digo claramente no se va hacer porque ellos cierran los procesos a partir de mayo y esa liquidación dura 2 meses en finalizar en dado caso fuera la aclaración, entonces para presupuestar hay que hacer un diseño, todo, levantar todo el proyecto como tal, de formulación, tendría que ser hasta el 2022, entonces para que sepan ustedes también que esto nos está haciendo un problema a todos, entonces tenemos que buscarle una vía de solución y sería muy importante yo no sé usted señora presidenta si lo toma pero como dice no es solamente esta junta directiva si no la anterior y también el señor Rulber y el señor Porfirio que en algún momento fue del mismo comité.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí que estén todos los involucrados y al final yo creo que es lo más importante que debemos hacer ese paso porque urge yo no sé si ustedes están de acuerdo que dentro de 15 días para hacerle la solicitud, dentro de 15 días se haga la reunión virtual y solamente se atienda a ellos en una sesión extraordinaria les parece, están de acuerdo.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, pregunta no es mucho tiempo?

La señora Alcaldesa Municipal no, es que, si tienen que correr 15 días porque tienen que coordinar agendas con la gente del ICODER, no tanto por ellos aquí si no con los del ICODER.

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, menciona si sería bueno para poder montar los 13 puntos que ellos nos están pidiendo, poder traerlos y entregarlos aquí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta estamos de acuerdo, levantamos la mano, queda en firme para 15 días doña Ana Lía.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a mi lo que me parece muy extraño tomando la palabra así de forma arbitraria es que el anterior concejo si estoy segura, aquí está don Albán, Víctor, Lidieth, que se había pedido una auditoría a ese comité, incluso se dieron recomendaciones porque había procesos que no se hacían por licitaciones, bueno yo no sé, eso fue lo que yo aquí claramente escuché a un acuerdo de solicitar incluso toda la información porque habían denuncias de parte de personas ajenas al comité que son del cantón y que también anduvieron detrás de algunas informaciones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice después de semana santa doña Anita, dentro de 22 días.

La señora Alcaldesa Municipal dice el 5, el 6 de abril.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil menciona si porque tengo entendido que el Gobierno dio libre a todos los empleados públicos, la Semana Santa, entonces si dentro de 15 días estamos de acuerdo, vamos hacer una extraordinaria, lo que vamos a buscar es la fecha para celebrar la sesión.

La señora Alcaldesa Municipal señala, entonces si la hacen tipo 10 de la mañana sería mucho mejor todavía.

El señor Marciano Cruz Cruz dice buenas tardes a todos, tal vez nosotros tenemos toda la intención o hemos tenido toda la intención como comité de arreglar este problema pero viera que difícil, que difícil lo que se maneja con esa gente arriba, la subsanación se hizo pero se devolvió se vuelve hacer, lo volvemos hacer y no se aprueba pero para nosotros es muy, nos preocupa demasiado porque en realidad si nos metimos a un compromiso tenemos que cumplirlo y tenemos que cumplirlo como manda la ley pero en eso nos estamos viendo como un poco atrasados, como involucrados pero en realidad es como lo dijo doña Ilse con razón y sin razón, tenemos parte del Comité anterior porque tal vez el Comité anterior lo que le faltó fue volver hacer inmediatamente la subsanación o hablar con esta señora Jacqueline, la jefe de financiero pero no crea a nosotros nos preocupa y ojalá que todo camine de la mano con ustedes también y nosotros como comité también.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta disculpe la fecha entonces queda para el jueves 8 de abril para que haga la convocatoria Anita a las 3, perdón.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, agrega, Arelys tan tarde yo no puedo porque los jueves por la universidad y me gustaría estar más informada, tal vez la puedan hacer más temprano porque yo tengo clases en la universidad los jueves.

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, dice yo sí quería decirle que don Jorge el del ICODER tuvo un percance de salud no sé qué también él está en este momento pero sí creo que a él lo están sustituyendo, no sé si está incapacitado.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero a él lo conectamos vía virtual.

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, por eso es importante que don Jorge esté presente también porque él ha sido parte de todo esto y él fue.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta son presenciales?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, responde yo tengo que estar a las 5:00 en Ciudad Quesada, los jueves.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica entonces hagámosla miércoles 7, a las 3:30 de la tarde.

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, expresa bueno yo lo miércoles tengo clases también, no puedo los miércoles.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, sugiere sería en la mañana.

La Licenciada Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta en la mañana si puedo, a la hora que la están convocando no podría, si es de día tal vez sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica bueno, sería a las 10:30 de la mañana, miércoles 7, entonces muchísimas gracias., que quede en acuerdo de esa extraordinaria, en firme, votamos, en firme, vamos a convocar a doña Jacqueline Piedra, Jorge Hidalgo, al contador del ICODER, a José Francisco, a Rulber, a jurídicos del ICODER, a don Porfirio, a todo el Comité que estaba en el 2018 porque son los involucrados junto con ellos a ver qué, porque si seguimos así, ve ya nos estamos afectando.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, convocar a sesión extraordinaria virtual el próximo miércoles 07 de abril de 2021, a las 10:30 a.m., a la señora Jaqueline Piedra, al señor Jorge Hidalgo Rojas, al Contador del ICODER, al Departamento de Jurídicos del ICODER, al señor José Francisco Mendoza Mongrío, al señor Rulber Campos Arce, al señor Porfirio Pérez Sandino, junta directiva del Comité período 2018 y Comité de deportes actual, con el fin de tratar tema sobre liquidación de recursos de Juegos Regionales 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO VI.** Atención a la Asociación Geriátrica Territorio Norte Norte.  
**ACUERDO 5.**

El señor Josué Aguilar Otoya, dice buenas tardes, gracias por recibirnos otra vez, el presidente de la asociación de desarrollo específica para la residencia geriátrica del Territorio Norte Norte, me acompaña don Carlos Jiménez, él es el vicepresidente. venimos a notificarles, informarles que el proyecto de la residencia geriátrica fue aprobado por el Consejo de DINADECO este año gracias a Dios, nos aprobaron 130 millones, eso es una gran alegría para el cantón, para los adultos mayores, doña Ilse, don Albán, doña Lidieth, todos los que estuvieron desde el gobierno pasado saben que este proyecto viene gestándose y que ha sido difícil.

La señora Alcaldesa Municipal 2018.

El señor Josué Aguilar Otoya indica más doña Ilse, en el 2016 me acuerdo está reunido en el salón comunal de la unión con doña Ilse, claro eso fue el inicio porque doña Ilse hizo el contacto con DINADECO para hacer la asociación y todo, ha sido todo un caminar, ha sido un esfuerzo, presentamos el proyecto cuatro años seguidos, años tras años, tras años, tenemos el terreno de la asociación, terraceado, listo, cercado para la construcción y gracias a Dios este año ya nos aprobaron los 530 millones entonces nosotros, no sé si Carlos tiene algo que decir, nosotros veníamos número uno a informarles eso y después para recordarles sobre el acuerdo que se había tomado en la sesión ordinaria 30-2020, del 4 de agosto de 2020 sobre los 10 millones que iba a aportar la Municipalidad de Guatuso, los 10 millones que iba a portar los chiles y Upala para el proyecto si DINADECO lo aprobaba, entonces con esto yo venía a pedirles la certificación de que si van a continuar porque DINADECO nos lo solicita, que si nos va a brindar el apoyo, que si van a presupuestar esos 10 millones para yo después con base a ese acuerdo sentarme con la administración o con doña Ilse a ver cómo lo vamos a ejecutar o como va ser la donación de los 10 millones.

Y número dos a solicitarles a ver si nos pueden colaborar con la exoneración de lo que son los trámites o el pago de los trámites de construcción a nivel municipal, eso sería.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno en el punto dos no podemos exonerarles porque son requisitos que se dan para construcción vea el problema que ha pasado con la construcción que hizo la CAJA y no fue ni siquiera la municipalidad, todo lo que ha venido del colegio de ingenieros mandé para acá, mandé para allá y ni siquiera se sabe de eso, nosotros no podemos liberarnos de eso, y en lo otro en los 10 millones es trasladar esa solicitud de ustedes a la administración, están de acuerdo compañeros a que ellos hagan el estudio financiero para ver si la administración tiene los 10 millones porque nosotros no podemos decir déselos si no sabemos cómo está

La señora Alcaldesa Municipal expresa o si se va poder hacer en dos tractos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil acota eso, en dos tratos, es trasladar esa solicitud, están de acuerdo a la administración y en cuanto a la solicitud de requisitos de pago de no, no de eso nosotros no tenemos ninguna potestad porque está ante la ley y está establecido porque no podemos evadir lo que ya está y no podemos porque al final vea lo que pasó con, yo no sé si se han enterado con la construcción del edificio de Katira van en un viene y van, un viene y van y están en una investigación, nosotros de eso no sabemos porque eso fue la caja, imagínese que eso fue la Caja lo que lo hizo y ahora nosotros como concejo no tenemos ninguna potestad porque la ley está, en cuanto al segundo punto no le podemos ayudar pero en el primer punto creo que si podemos tomar el acuerdo de trasladar a la administración la solicitud que haga el estudio financiero de qué manera puede ayudar a la asociación geriátrica con los 10 millones porque sólo ellos sabrán de qué manera si tienen los 10 millones o de qué manera se los puede hacer llegar, están de acuerdo, votamos en firme en el punto uno y en el punto dos.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina en cuanto al punto dos, bueno.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ya votamos en firme.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina menciona no, votamos el tema de los 10 millones

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta y en punto dos, se abstiene a votar porque ya votamos el punto 1 y el punto 2.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina sugiere votar por separado.

La señora Alcaldesa Municipal sugiere vótelo por separado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno el punto 2 levante la mano quien está de acuerdo, nosotros no tenemos para.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina pregunta puedo hablar?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta estamos sometiéndolo a votación, después da, someto a votación, porque nosotros no tenemos la potestad de la ley para evadirlo el pago que debe de construcción, no podemos, 4 votos, don Albán, mayoría absoluta, en firme.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina indica en esos casos se debería de agotarse toda posibilidad, si hay alguna, no se descartara del todo si se puede exonerar sería al final muy beneficioso para ese proyecto, entonces por esa razón yo no estoy de acuerdo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice bueno aquí tenemos al asesor, don Roberto, escucho el criterio, después le cedo la palabra.

El Licenciado Roberto José Reyes López dice buenas tardes a todos, un saludo cordial para don Josué Otoyá, el doctor, que está haciendo la gestión al igual que mi amigo Carlos, en muy importante proyecto, sin embargo es cierto la normativa no le permite al concejo Municipal mucho menos dejarlo por acuerdo en sesión porque eso sería como un delito, eso sería ponerse la soga en el pescuezo, entonces no se puede votar a favor de exonerar, la solicitud no está del todo descabellada, el doctor presenta la solicitud y ustedes no lo pueden aprobar pero se puede hacer un estudio por parte de la misma asociación para que ellos busquen el mecanismo para que a través de la ley, de tributación, de hacienda se pueda hacer un tipo de consulta para ver hasta donde se puede llegar con algún tipo de exoneración no directamente a la municipalidad pero de otros aspectos que ese tributo lleva pero a nivel municipal directamente decir se va exonerar no se puede, entonces gestionar otros mecanismos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil externa muchas gracias, doña Ilse.

La señora Alcaldesa Municipal expresa ahí para decirle a don Albán que así pasó con la asociación de desarrollo de florinda, no sé si ustedes recuerdan el año pasado, antepasado que había venido ese proyecto aquí para el salón comunal el cual no se pudo al final terminar de exonerar por la misma situación pero al final eso es una obra comunal esta es una obra social, son diferentes áreas diríamos, aquí yo le diría a la geriatría que como se va llevar su tiempo porque aunque DINADECO me diga mi yo a ustedes les pueda depositar yo conozco cuales son todos los mecanismos y nos llevaríamos un año para que ustedes tengan esa plata entonces van a tener tiempo suficiente en donde ustedes le presenten al concejo un proyecto de ley que les exonere ante la Asamblea Legislativa, se puede llevar ahorita en tiempos extraordinarios y que también es más rápido para que ustedes soliciten esa parte, que si la asamblea nos da la potestad desde la comisión municipalista de ahí podemos sacar eso, es un proyectito pequeño porque al final es un beneficio social, de impacto, de justificación, cuál es la razón que se ha buscado un recurso y que ha costado mucho y ahorita hay un compromiso también del IMAS que sería uno de los factores más importantes porque al IMAS es la única institución que si le da la potestad para exonerar el 0,5, entonces al final casi que eso queda en cero para pagar permiso de construcción y si se hace por proyecto de ley todavía aún puede quedar en cero, es fácil habría que presentarlo en algo pequeño.

El señor Josué Aguilar Otoyá, manifiesta nosotros tenemos tres meses para presentar el proyecto.

La señora Alcaldesa Municipal indica tres meses presentar el proyecto.

El señor Josué Aguilar Otoyá, menciona ya con el permiso, entonces yo si lo veo como difícil que esté el proyecto de ley aprobado, si creo que sería muy bueno y más bien debería salir de aquí mismo que se presente un proyecto de ley por parte de la Municipalidad para esos proyectos comunales, sociales porque lastimosamente si no se puede pues no se puede, igual ley es ley y es para todos pero sí creo que si ya no va ser beneficioso para nosotros pues que del concejo salga la propuesta del proyecto, para futuros proyectos de nosotros o de otras comunidades porque a final de cuentas creo que como doña Ilse muy bien lo ha dicho son proyectos comunales que a final de cuentas todas las asociaciones luchamos y popularmente la pellejamos para tener un proyecto y pues sería bueno que se tuviera ese proyecto y que pudieran ser exonerados, sin embargo pues entendemos de que no se puede.

La señora Alcaldesa Municipal expresa pero bueno en la parte que yo vuelvo a decir y le vuelvo a decir es lo que no se intenta es lo que no se logra o sea todavía tienen un tiempo y en el tiempo extraordinario a veces las cosas salen en dos, tres meses en tiempos extraordinarios que finalizan hasta finales de abril, algo pequeño no es tan difícil, cuando es algo muy grande con mucho razonamiento y consulta a nivel del poder ejecutivo sí, pero esas son cosas más sencillas y como les vuelvo a repetir, son cosas, son áreas sociales entonces también son cosas que se pueden intentar pero si no por lo menos como dice usted marcamos un antecedente que se pueda hacer.

El señor Carlos Jiménez, manifiesta muy buenas tardes, no una aclaración que quiero hacer la verdad es que el compañero Josué habló de algo ahí que sí y al concejo le dice y que todos tenemos que curarnos en salud, en realidad nosotros como Guatuseños es una situación muy grande lo que está sucediendo con este proyecto, somos la sede, somos la cabecera donde se va a estar la construcción de la residencia geriátrica pero si quiero que quede claro que el proyecto de nosotros es territorial entonces para que en la lectura se hable de que es un proyecto territorial porque siempre hay cosillas que se salen supuestamente no, esto es de Guatuso, que quede claro que el proyecto no es Guatuso, me llena mucho de satisfacción que acá es la sede el cantón pero el proyecto es territorial porque escuché a Josué decir de los 10 millones de Los Chiles y los 10 millones Upala, eso lo hago a nivel de aclaración por la asociación que represento.

La señora Alcaldesa Municipal agrega que para mediados del mes de abril está convocada la reunión de algo que tiene que ver con la parte presupuestaria del IMAS.

El señor Josué Aguilar Otoy, indica nosotros ahorita no sabemos.

La señora Alcaldesa Municipal dice ya tienen la actualización del proyecto verdad, que era lo que ellos estaban pidiendo.

El señor Josué Aguilar Otoy, dice y ya hoy la junta para tomar el acuerdo de que ustedes.

La señora Alcaldesa Municipal informa son 240 millones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno muchísimas gracias y aquí estamos para servirles más adelante e igual que quede en el entendido que no es que no queremos ayudar en el punto dos, es que la ley no nos permite, pero más adelante si se puede, bienvenido sea, muchísimas gracias.

- a) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar a la administración municipal la solicitud de la Asociación Geriátrica Territorio Norte Norte, para que haga el estudio financiero a ver de qué manera se puede ayudar a la asociación geriátrica con los 10 millones para dicho proyecto. ACUERDO FIRME.
- b) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz, y un voto negativo del regidor Albán Chavarría Molina, comunicarle a la Asociación Geriátrica Territorio Norte Norte, que con respecto a la solicitud de exoneración de lo que son los trámites o el pago de los trámites de construcción, no tenemos ninguna potestad porque está ante la ley y está establecido porque no podemos evadir lo que ya está. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO VII.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #10-2021.

**ACUERDO 6.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Francine Espinoza Salguera.

**ARTICULO VIII.** Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

**ACUERDO 7.**

- a) Informarles sobre una coordinación con el INAMU, para el equipamiento de la oficina que se está tratando de dar fondo y realizando los procesos de reclutamiento para iniciar la atención de la oficina para el mes de mayo. Está era una de las prioridades del 2019 y que por la pandemia se había atrasado, más ya se está cumpliendo con ello. Se inició también el reclutamiento para unir la oficina a nivel comunal.
- b) Informarles que MIDEPLAN está dando la oportunidad de capacitaciones a los Concejos Municipales y alcaldías.
- c) Informarles que se firmó por el Presidente de la Republica la Directriz 02-2021, el desarrollo territorial recreativo económico a los agropecuarios, frijoleros, productores de cacao, raíces y tubérculos a nivel de la región huetar norte, el ingreso del recurso para secado y enfriamiento de las bodegas de climatización de CEPROMA en Llano Bonito, integración en programas de la misma institución para que los productores puedan ser los proveedores directos a través de CEPROMA.
- d) Se está creando la Cámara de Frijoleros para operar, esperando una mayor apertura para los productos del cantón.

- e) Apertura de comercialización de Búfalos como proyecto de primer impacto. Esto dentro del impulso agropecuario en pro de la reactivación económica. También una apertura del maíz, un diagnóstico a nivel Territorial Norte-Norte para conocer qué cantidad se produce en el territorio.
- f) En Turismo se elabora el plan de implementación de la campaña de promoción Ruta Turística a nivel de la zona norte norte y corredor norte, representado principalmente por los Maleku y declarado de importancia turística bajo el desarrollo de las artesanías, en un proceso de certificación que tenemos a nivel regional y local. También el ICT con certificaciones de paquetes de destinos turísticos de la Zona Norte-Norte.
- g) Actualización de los mapeos de Google Maps de los centros turísticos de la región. Dentro de esto incluyeron mejoramiento de la accesibilidad y conectividad las cuales CONAVI tiene compromiso y el MOPT en algunas rutas nacionales que se cruzan con cantonales. También se implementaría con el Ministerio de Trabajo las formaciones y capacitaciones para manejo integral.
- h) Inversión de espacios comunales recreativos en la Zona Norte-Norte, con bonos comunales para mejorar en infraestructuras.
- i) Brindar impulso en la restauración del ecosistema “créditos verdes” créditos forestales y en el caso de los ASADAS fondos para recuperar tierras con nacientes.
- j) Mejoramiento de estructura vial con CONAVI, sellos asfálticos en la Región Huetar Norte, Birmania-Santa Cecilia Ruta 4, Thiales - Mónico Guatuso Ruta 139, está ya se encuentra en proceso administrativo, Ruta 138 Caño Negro - Colonia Puntarenas, Ruta 143 Guatuso – Cabanga – Arenal, Boca Tapada Fronterizo, 227 Coopevega Fronterizo, 507 Delta Costa Rica Fronterizo, 733 Guatuso – Chimurria y 747 San Francisco de la Palmera 760 Medio Queso Fronterizo son las rutas que van hacer intervenidas con sello asfáltico.
- k) Conectividad, se debe de realizar la gestión para los estudios de Upala y Los Chiles; Guatuso ya la presentó. Por ello se va a entrar en el paquete inicial junto con San Carlos, con planos, diseños y base de datos existentes.
- l) Banca de Desarrollo, accesibilidad al crédito de implementación de acciones necesarias con el objetivo de mejorar el acceso al crédito y mayor oportunidad para sector agropecuario y turístico. Para poder reducir la tramitología y requerimientos del proceso.
- m) Invitación a nivel de región con un destino turístico cultural y rural, con México, Estados Unidos y Canadá para cultivar experiencias e implementar a futuro. También invitación a Guatuso, que calificó como cantón que proyecta “Amigo de Infancia”, esto proyecto del PANI y lograr una atención descentralizada del PANI en el cantón.
- n) En el cantón se está dando un rezago de construcción de la oficina del PANI, por ello se está presionando para lograr la construcción del proyecto.
- o) De la Contraloría General de la Republica se recibió un documento sobre los procesos de reclutamiento del auditor y se traslada el mismo a la presidenta del concejo municipal, para posteriormente realizar la contestación correspondiente.
- p) Se realizó el lanzamiento de la ubicación del cantón, con la ruta turística Río Celeste, señalándose como Cantón Azul, Alfombra Azul y Verde, esto para el posible certamen de Miss Mundo en el país y Guatuso sería escenario de una grabación de pasarela de fantasía.
- q) Respecto al convenio para apoyo a la Cámara de Turismo; la Cámara solicita tener apoyo en gestión hacia el poder ejecutivo y tramites de representación política, coordinación con la representación de las actividades nacionales e internacionales, firmas de convenios de cooperación, propuesta de proyectos de inversión en el momento que la cámara cuente con

el dinero a disposición de mejoramiento de infraestructura vial u otros proyectos en conjunto con la Municipalidad. También para la aplicación de recursos de donaciones que puedan funcionar como contrapartida a cualquier proyecto que se tenga como urgencia en la parte cultura, social y recreativo del cantón. Esto como un gran proyecto a futuro.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, brindar el apoyo a la Cámara de Turismo de Guatuso, en el sentido donde solicita tener apoyo en gestión hacia el poder ejecutivo y tramites de representación política, coordinación con la representación de las actividades nacionales e internacionales, firmas de convenios de cooperación, propuesta de proyectos de inversión en el momento que la cámara cuente con el dinero a disposición de mejoramiento de infraestructura vial u otros proyectos en conjunto con la Municipalidad. También para la aplicación de recursos de donaciones que puedan funcionar como contrapartida a cualquier proyecto que se tenga como urgencia en la parte cultura, social y recreativo del cantón.

- r) Se redactará una descarga administrativa de la auditoría realizada, en la cual no se tomó en cuenta a la administración para ello y la cual será remitida al Concejo Municipal.

Se sugirió que un sitio desocupado, se habilite como servicio de plataforma para atención al público de una forma más cercana, puesto que está la caja, oficina de cobros y se piensa que los encargados de recoger las llaves y demás, qué luego de la respectiva autorización, el Concejo podría ayudar para movilizar y para que en la última oficina que se habilitara para el auditor próximo que esté laborando. Esto por la gran demanda de atención al público.

El último punto que les traía es que yo posiblemente les envía por escrito a este concejo una descarga administrativa con el procedimiento de auditoría para que ustedes sepan porque a final de cuentas la auditoría hizo un proceso donde no fuimos tomados en cuenta en lo absoluto, por lo menos en bien inmueble es responsabilidad porque es responsabilidad de la administración activa, yo no voy a responsabilizarme así voy hacer la descarga ahí creo que ya tengo el documento ya casi yo más bien lo iba a traer ahorita pero ya está listo por el abogado que le dije que me ayudara a redactarlo también para basarme y dejarlo aquí por escrito con las anotaciones según los artículos que me van a respaldar porque yo no puedo decir que si esa silla es negra o es blanca que existe ahí porque tampoco lo conozco ni me la enseñaron tampoco para yo poder decirles a ustedes que existe o no existe, que si tienen cuatro archivos o mesas, sillas, computador o tengo claves o contraseñas para que sepa este concejo, no lo sé, digamos me supongo que ustedes si deben de tenerlo y si también la activan o la desactivan de la Contraloría son ustedes los que tienen la potestad para decirme hay que hacer los procedimientos.

Yo si les digo a ustedes, como les digo de la parte administrativa lo que son los activos yo no los conozco si son o no son, que hay ahí, que no hay, yo sé que hay otras cosas que son confidenciales eso lo respeto, como debió haberlo hecho el trámite pues ella sabría a ver cuál era el procedimiento correcto pero lo que son los activos, los bienes y servicios y todo que se daba ahí son los activos de esta administración activa, de este momento la responsabilidad pero como yo no voy asumir esa responsabilidad porque nunca me tomaron en cuenta ni para hacer los inventarios ni para tomar posición de los mismos, nosotros yo por ejemplo la administración no nos vamos hacer responsables lo que exista o no exista ahí para que ustedes sepan ese punto yo se los voy a pasar la descarga por escrito porque yo voy hacer mi respaldo.

Y lo otro que les voy a decir también es que nos están sugiriendo que ese sitio si pudiéramos habilitarlo para lo que es el servicio de plataforma, para la atención al público y una forma más cercana porque está la caja, está a la oficina de cobros, entonces lo que pensaríamos es que las personas que estuvieron a cargo de recoger lo que son las llaves o yo no sé lo que es lo que tienen tanto de ahí y el concejo podrían tal vez ayudarnos en el momento que ya nos autoricen para movilizar porque la oficina que se le otorgaría es la última que está al fondo para que ahí se pueda manejar al auditor próximo que esté

trabajando en aquel sitio no porque los vamos a arrinconar al final si no porque al final de allá para acá son todos los que son los servicios de atención y hay algunas sugerencias del público, eso lo digo porque el compañero Johnny es el que está a cargo de esa área pero él es el que tiene la inquietud por la demanda que era antes atendido a la población y la verdad si lo veo bien, entonces por ejemplo eso es lo que yo también les traía en esa propuesta, esa sería mi intervención, buenas tardes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta doña Ilse en el punto que usted dice que hace descarga pues creo que este concejo también va hacer descarga del inventario que hay ahí porque se dio acuse de recibido, ninguno de nosotros, no sé ustedes, hablo en forma general, ninguno de nosotros pero llamados por parte de la auditoría que había a presenciarse un inventario, el único documento que está es donde se responsabiliza a doña Ana Lía a la entrega de llaves en un folder que así fue el documento sellado pero en eso yo descargo también porque yo no sé es más yo no conozco la oficina de la auditora, yo no sé si ustedes conocen lo que hay ahí, yo no conozco ni sé que bienes inmuebles hay de la administración activa, yo descargo responsabilidad de lo que haya ahí, bueno hablo en forma general no fuimos tomados en cuenta ni para un inventario solamente lo que se dejó bajo escrito está y que se dio acuse de recibido en este concejo.

Segundo, en cuanto a la petitoria que usted dice creo que usted como responsable de la administración activa y de este municipio de este bien inmueble ustedes son los que saben en funcionalidad de lo que quiere este gobierno para atender al público, si es una oficina que ustedes requieren pues creo que nosotros de responsablemente lo que debemos hacer que lo que haya ahí en la oficina, me corrige si voy haciéndolo mal licenciado es que alguien del concejo con la encargada que es doña Ana Lía que está en un documento de sacar lo que son archivos porque me imagino que ahí son archivos lo único y trasladarlo a la oficina que usted dice que se le va dar al próximo auditor porque no se van abrir expedientes, sino que son los archivos que hay ahí y porque ya los muebles eso ustedes sabrán que harán, estoy en lo correcto don Roberto?

El Licenciado Roberto José Reyes López contesta sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta porque en cuanto a bienes inmuebles, perdón a muebles que hay ahí usted la administración sabrá que hará pero para desalojar y ayudar a la alcaldía, entonces esto es de que alguno de ustedes venga con doña Ana Lía, tomemos el acuerdo, vengan con doña Ana Lía y pasen las cosas que había de auditoría, creo que son archivos y cosas así de auditoría se pase al cubículo que dice doña Ilse y habiliten esa otra oficina para el servicio del cliente, están de acuerdo compañeros y compañeras porque al final es la administración.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina indica oigamos el comentario de Roberto, tal vez algo quería decir.

El Licenciado Roberto José Reyes López pregunta que le dejó Ana Lía?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, dice me dejó unas cosas en unos sobres, dos sobres tengo.

El Licenciado Roberto José Reyes López pregunta dirigidos a quien?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, responde a mi persona, y sólo supuestamente con un juez puedo entregar todo.

El Licenciado Roberto José Reyes López consulta con juez?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, contesta sí.

El Licenciado Roberto José Reyes López cuestiona puede entregar todo?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice sí.

El Licenciado Roberto José Reyes López dice jamás, debe quedar claro acá al concejo Municipal que ustedes como concejo Municipal son los patronos del auditor, del sub auditor que en el futuro haya o sea jamás, jamás, es más ustedes están autorizados perfectamente para ir a revisar qué fue lo que dijo esa señora ahí, como es posible o sea más bien puede ser totalmente denunciada, puede ser denunciada por haberle entregado a una funcionaria pública las cosas que debió haberle entregado al concejo Municipal, no puede ser que una funcionaria pública en el momento esté recibiendo cosas que no le competen, lo que Ana lía tenía que haber hecho es, disculpe no se lo puedo recibir, si quiere entregárselo a otro, entrégueselo o vaya al concejo que haga la entrega de ley, presente el inventario, diga que queda, que no queda, que le queda pendiente al otro que viene, eso es lo que se debe hacer y repito y pónganse las pilas para el próximo que venga, que el concejo Municipal es el jefe del auditor ya, aquí el auditor no es independiente, no es, no está arriba de nadie, él está abajo del organigrama del concejo Municipal y por eso son ustedes los que lo van a elegir al que viene pero no puede ser ahorita lo que hay que hacer es ir a poner una denuncia de que la señora auditora no entregó nada y que la única persona que sabe algo es la secretaria Municipal, del concejo perdón, la secretaria del concejo y que ella dice que sólo mediante un juez se puede pedir que se abran esos sobres, hay que poner la denuncia en la contraloría y poner la denuncia donde corresponda judicialmente también pero no es posible.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias don y muchas gracias por aclararnos usted como asesor del concejo porque nosotros, es más le voy a decir que la nota cuando se leyó yo le di acuse de recibido y no habíamos tomado ningún comentario de ese asunto para cuando el asesor estuviera aquí nos aclarara a todos, yo ya había leído eso, yo ya había consultado y eso está mal hecho pero lo que la administración está solicitando al concejo es que necesita que es ocupemos esto, pero si usted me dice que primero tengo que hacer la denuncia como concejo porque hay algo malo en el proceso porque día y yo estoy salvaguardándome lo que yo no sé, descargo, yo descargo aquí como mi persona, como Arelys regidora, pienso que don Albán en ese sentido va a descargar, Norma también, no sé ustedes dos si se van a responsabilizar de lo que la señora, la ex auditora lo dejo aquí pero sí le solicito como concejo que nos ayude a entablar la denuncia que se debe hacer en ese procedimiento por, eso se le llama es un delito lo que se hizo y yo en eso, muchas gracias don Roberto y quiero que quede claro en eso yo descargo y yo no quiero cometer ningún delito, es un proceso que viene mal pero aquí disculpe el problema que había antes es que aquí lo que Nidia hacía y decía para muchos compañeros y compañeras era santa palabra porque ella tenía la razón y no es así o sea no es como ahora que don Albán quiso conectarme con lo de la geriátrica, no es así, hay cosas de ley y normas de ley que se debe hacer no porque yo disponga aquí y lo he dicho claro y ya llevamos casi un año, nosotros somos los jefes de la auditoría y de la secretaria del concejo, esos son los únicos dos empleados que tiene deliberación del concejo y ahora doña Ana es una empleada de este concejo, como es posible que no falten el respeto a nosotros en ese sentido y no nos den el valor que nosotros tenemos hacer un cuerpo edil, eso es una falta de respeto que se ha dado en muchas otras ocasiones y en otras cosas se han dado, pero por eso quería que don Roberto tomara en este caso y si ustedes tienen compañeras otro asesor háganle la consulta, un abogado no va decir lo contrario de otro abogado cuando se está cometiendo un delito, y yo descargo y si ustedes quieren hacemos un, tomamos un acuerdo donde nosotros descargamos la responsabilidad de esa nota enviada por doña Nidia hace más de 22 días, que es más solo se le dio acuse de recibido, y lo otro es donde damos la autorización y no tenemos que dar autorización a doña Ilse, lo único que ocupamos es que las cosas que están de auditoría se trasladen al otro cubículo y se pase ese cubículo y utilice la administración simplemente eso, y como la responsable es doña Ana fue la que la auditora dejó y dice que ante un juez, ojalá que venga un compañero del concejo y esté en ese momento de traslado con alguien del poder judicial para que vea lo que se está pasando, también para descargar porque mientras se va esa denuncia a la contraloría y a la fiscalía nos vamos a llevar tiempo y la administración es la que se atrasa, pienso que lo más sano no sé don Roberto me guía, es hacer eso para ayudar a la administración, que venga alguien del concejo y se le solicite a alguien de la policía que venga y que esté como testigo de lo que se está pasando ya, se levante un acta y se lleva el proceso a la contraloría y a la fiscalía del proceso que hizo doña Nidia mal, les parece, don Roberto.

El Licenciado Roberto José Reyes López indica okey vean, para mover eso de ahí a cómo está eso no se debería de tocar todavía es que no sabía, cuando yo le pregunté a Ana Lía yo pensé que a ella le habían dejado los papeles y que venía un listado de inventario, donde venía todo abierto para que el concejo evalúe todo pero lo más recomendable es que ustedes sean los que abran ahí, revisen que hay, revisen el inventario pero digamos como ella dejó dicho que sólo se abriría con un juez, entonces primero hay que poner denuncia, hacer los reclamos del caso, que entreguen las llaves e inclusive eso a formar parte del informe que se requiere hacer de por qué no se ha nombrado un auditor, un auditor nuevo no se puede nombrar tan rápido, primero porque se acaba de ir, hay que hacer cuentas, hay que analizar que dejó, que no dejó y hablamos sólo de lo material, hablamos de los casos que investigación por eso probablemente es que ellas se está refiriendo a que no se ha tocado solamente por un juez pero es que los jueces, ella no es una empleada jurisdiccional, la auditora no era jurisdiccional la auditora era del concejo Municipal ya, al ser una empleada del concejo Municipal no puede estar invocando juez a excepción, a excepción de que ella haya interpuesto una denuncia penal en contra de algún miembro del concejo o un funcionario municipal actual y entonces venga el OIJ haga un allanamiento y diga que todo lo que está ahí es intocable porque es prueba para alguna acusación, alguna denuncia que ella haya interpuesta.

Entonces ahorita, ahorita lo recomendable es no tocar nada todavía, va tener que tener paciencia la señora alcaldesa para ocupar la oficina, donde va la oficina de la auditora si apoyan la alcaldía con eso, que es otro tema, eso es decisión de ustedes, si usted dicen que se queda ahí, ahí se queda, si entienden el caso que ya está dando, está explicando y que pareciera que tiene razonabilidad entonces ustedes aceptan, la alcaldesa lo acaba de presentar como una solución que ella necesita pero al final cabo como es una oficina que pertenece a la auditora, que está bajo competencia de ustedes como concejo ustedes son los que dicen si se mueve o no se mueve ya, pero la recomendación es mientras no se abran esas cartas misteriosas que están ahí, no se sepa que es lo que allá, porque si ustedes mueven uno de esos archivos y después van a decir que se perdió un documento importante, el que movió eso, es el que si van a recusar ya, porque puede ser inclusive ya esté la trampa hecha, o que un documento aparezca en esa cartas y ahí no aparece ya, entonces era para que uno de ustedes cayera en esa trampa, fuera lo atrape la administración, hiciera un movimiento y después diga vea aquí deje de esto y ya no aparece, fue el que movió, y no solamente el que movió si no el que ordenó que se moviera. Entonces mejor se ponen las denuncias primero y la Contraloría va responder, la contraloría se va a molestar porque va decir que es una potestad de ustedes ni siquiera debiera hacerse la consulta a la contraloría.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta indica, pero hagámosla.

El Licenciado Roberto José Reyes López expresa pero hay que hacerla para que la contraloría los regañe y les diga a ustedes son los que mandan, ustedes son los que tienen que decidir ahí porque eso es lo que va responder la contraloría pero con eso, con eso la contraloría se va dar cuenta de que hay unas cartas extrañas ahí y entonces va dar la recomendación que ustedes necesitan para salvaguardar su integridad y su situación legal y no va meterse en ningún problema, esa es la sugerencia final que doy.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces compañeros a sugerencia del señor asesor tomamos el acuerdo de hacer la denuncia en la contraloría, que él nos ayude hacer la denuncia, igual va ser firmado por mí como presidenta para representación del concejo y en la parte judicial del proceso, están de acuerdo, en firme, okey. Muchísimas gracias don Roberto y quedamos en hacer ese proceso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, presentar denuncia en la Contraloría General de la República, y que él Licenciado Roberto José Reyes López nos ayude hacer la denuncia, igual va ser firmado por mí como presidenta para representación del concejo y en la parte judicial del proceso.

**ARTICULO IX.** Lectura de la Correspondencia.

**ACUERDO 8.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, sobre el asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Por lo anterior, en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente, y con el fin de verificar la observancia a lo dispuesto en los artículos 20 y 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)<sup>1</sup>, solicita informar respecto de lo siguiente:
1. Las razones por las cuales esa Municipalidad no ha iniciado con el proceso de concurso para proceder con el nombramiento de un Auditor Interno por tiempo indefinido.
  2. En caso de que se estén llevando a cabo acciones para tales efectos, remitir un detalle de lo actuado y la documentación de respaldo pertinente. Con fundamento en el artículo 13, párrafo 4°, de la Ley Orgánica de la Contraloría General<sup>2</sup>, se solicita remitir lo indicado al Órgano Contralor, en un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este memorial.
- El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, autoriza al Licenciado Roberto José Reyes López nos realice el documento para enviar a la Contraloría General de la República, informando sobre las gestiones del nombramiento del auditor interno y justificando ahora aún más que no se tiene la facilidad de apertura de la oficina de Auditoría en virtud de que viene un proceso diferente. ACUERDO FIRME.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta de Educación de la Escuela El Silencio hace manifiesto que la infraestructura en nuestro centro educativo se encuentra en pésima condición higiénica y muy deteriorada. en el expediente de la DIEE consta que en dicha institución tiene órdenes sanitarias en el año 2010, 2015, 2018 y 2021, a raíz de la problemática de la infraestructura el día martes 9 de marzo de 2021 el ministerio de salud de San Rafael de guatuso nos notifica la suspensión de forma inmediata de las clases presenciales de nuestra institución hasta que se cuente con servicios sanitarios funcionales y en condiciones estructurales que no representen un riesgo para los estudiantes y docentes. En mayo 2020 la DIEE emite la directriz DVM-A-DIEE- 0813-2020, en la cual se establece que no se continúen con los procesos de contratación de servicios profesionales de diseño de nuestra infraestructura impidiendo que podamos continuar con el proyecto de obra nueva. Actualmente contamos con una población de 83 estudiantes que se están viendo afectado directamente en el proceso de enseñanza de aprendizaje. Por tales situaciones acudimos al concejo Municipal con el fin de que se nos ayude a darle seguimiento a dicho caso en beneficio de la comunidad de educativa del centro educativo el silencio, San Rafael de Guatuso.
- El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la DIEE para que en el tiempo de ley responda qué trámites lleva con la Escuela de El Silencio en cuanto a la decisión de mejoramiento de infraestructura según las ordenes sanitarias que tiene emitida por el Ministerio de Salud.
- Además, solicitar que se habilite los 70 millones de colones en el Ministerio de Hacienda congelados en este momento para la rehabilitación por lo menos de la primera orden sanitaria para que puedan trabajar en el centro educativo y que la DIEE se comprometa en tiempo y forma a tramitar la segunda etapa de mejoramiento de infraestructura de ese centro educativo. ACUERDO FIRME.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la ADE Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte, confirmamos asistencia presencial, dos personas.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por el señor Mario Mora Quirós, Intendencia de Energía de ARESEP, me permito indicarle que no existe una tarifa diferenciada del servicio de electricidad para el cantón de Guatuso. De acuerdo con el marco legal y regulatorio vigente, las tarifas

que cobra la empresa distribuidora de electricidad, en este caso, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), solo se diferencia según sector de consumo: residencial, industria, comercio y servicio. Respecto al informe solicitado sobre la fijación de la tarifa del servicio eléctrico, esta información se encuentra en el estudio tarifario ET-054-2020 y en la resolución RE-0127-IE-2020, en donde se detalla la última fijación tarifaria aprobada para el servicio de distribución eléctrica; documentos de acceso público por medio del sitio web oficial de la institución, en la sección de expedientes. Me permito copiarle el enlace correspondiente para su consulta: [SISTEMA DE CONSULTA DE EXPEDIENTES \(aresep.go.cr\)](https://aresep.go.cr).

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 17-8 aprobada en la sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.775 “*CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)*”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N. 21.632, “21.775 “*CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)*”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la Dirección General de Atención del Usuario, de ARESEP, donde hacen convocatoria a audiencia Pública se llevará a cabo bajo la modalidad virtual (\*) el lunes 5 de abril del 2021, a las 17 horas 15 minutos (5:15 p.m.), la cual será transmitida por medio de la plataforma Cisco Webex. El enlace para participar en la audiencia pública virtual es el siguiente: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irm-001-2021,con> relación a PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL A LA “*METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN ORDINARIA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS*”, DICTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RJD-035-2016 Y SUS REFORMAS EXPEDIENTE IRM-001-2021. Se acuerda solicitar a la Administración Municipal lo publique en la página Web de la Municipalidad para que las personas ingresen virtual y escuchen dicha audiencia.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones del señor diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el siguiente proyecto n° 22392. “*LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA*”, del que le remito una copia. Publicado a La Gaceta 33, con fecha del 17 de febrero de 2021. Iniciativa del Diputado Erwen Masís Castro. Comunicarle señor diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente N. 22.392. “*LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA*”, tal y como se propone el mismo.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la Secretaría Técnica de Cantones Amigos de la Infancia e IFAM, donde recordamos a los Gobiernos Locales que las inscripciones, tanto para CAI I como CAI II, concluyen el próximo miércoles 31 de marzo.
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por el señor Carlos Mena Hernandez, Proveedor Municipal, sobre las compras de bienes y servicios realizados en el mes de enero y febrero del 2021.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se dirigen al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, donde transcriben acuerdo 58 tomado por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021, que dice:  
PRIMERO: Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.  
SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.  
TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito del país, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria de esta Junta Directiva para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.  
Comunicarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo 58 tomado por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021. ACUERDO FIRME.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, donde se dirigen al señor Alcalde de San José, al Presidente de la República de Costa Rica, Diputados de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo 4 tomado en la Sesión Ordinaria 044, celebrada el día 09 de marzo de 2021, que dice:  
1. Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.  
2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas las municipalidades del país, como un llamado respetuoso a que se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de que no se coarte el derecho a la educación y al acceso al crédito educativo como motor de desarrollo social.  
Comunicarle al Concejo Municipal de San José, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo 4 tomado en la Sesión Ordinaria 044, celebrada el día 09 de marzo de 2021.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto dictaminado del expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”.  
Comunicarle al señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, tal y como se propone el mismo.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Odilia Corea e hijos, donde hacen la petición de que nos brinden la ayuda para poder realizar el camino que en el croquis se indica, con el fin de poder medir el terreno y dividirlo entre hermanos, ya que sin dicho camino no podemos medirlo ni dividirlo. Ocupamos el aval de la Municipalidad para poder hacer realidad dicho proceso. Se acuerda traslada el documento a Junta Vial Cantonal con el fin de se estudie dicha solicitud. ACUERDO FIRME.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde informa que hago entrega del Informe de labores 2020, el cual será expuesto el día miércoles 17 de marzo, a las 10:00 a.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde le informa que debido a la renuncia presentada por la señora Nidia Rodríguez Mora, cédula de identidad 2-0537-0448 que rige a partir del 28 de febrero del presente año, se le notifica para el trámite correspondiente sobre el nombramiento de la plaza vacante del puesto que se menciona:

Cantidad de plazas	Nombre
1	Auditor Interno

Comunicarle a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, que estamos en proceso y estudiando con el señor asesor legal que nos indique de cómo debemos de contratar un auditor, cuáles son los pasos para dicho proceso, en conjunto con la comisión de asuntos Jurídicos y el departamento de Talento Humano nos acompañe para hacer el estudio, análisis y en sesión del concejo nos instruya al respecto. Queda pendiente de fijar la fecha la próxima semana para la reunión de comisión de jurídicos.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Cantones Amigos de la Infancia – Costa Rica (CAI), tienen el agrado de invitarles a la Presentación del Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia, IBINA, el cual busca medir el "bienestar" de éstas ubicándolo geográficamente en los distritos de los 82 cantones del país. La presentación que realizaremos será el estudio completo de 2013, con una desagregación distrital y la actualización 2020 con una desagregación cantonal. A celebrarse el viernes 19 de marzo de 2021, de las 9:00 a las 11:30 horas, en la plataforma virtual Zoom. Favor inscribirse en el enlace: [Presentación IBINA](#). Unirse a la reunión Zoom en este enlace: [Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia \(IBINA\)](#)
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela San Juan, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la junta educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Carlos Alberto Batres Batres	6 0095 1139
Luz Hannia Vargas Rivera	2 0606 0824
Floreya Pérez Cubero	2 0657 0244
Carmen Torres Duarte	2 0754 0722
Melania González Gómez	2 0691 0125

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Colegio Técnico Profesional de Guatuso, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la Junta Administrativa y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Víctor de las Piedades Chavarría Chaves	6 0100 0573
Anavey Jiménez Mora	5 0200 0634
Ana Bertha Quirós Rodríguez	1 0840 0165
Mireya Arias Murillo	5 0204 0733
Luz Heidi Murillo Rivas	1 1001 0866

**ARTICULO X. Mociones.**

**ACUERDO 9.**

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa bueno, compañeros buenas tardes con el punto que traíamos de la solicitud de informe que manda la contraloría sobre lo que es el tema de la auditoría, nosotros traemos una moción y queremos presentársela a ustedes, a ver si ustedes la toman a bien, y dice:

**Moción:**

Presentada por: Regidor suplente en propiedad: Samaria Cruz Esquivel

Secundada por: Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera

Fecha: 16 de marzo de 2021

Señores:

**Concejo Municipal de Guatuso**

Los suscritos, en calidad de Regidores del Concejo Municipal de Guatuso, mocionamos y a la vez solicitamos se dispense del trámite de comisión lo siguiente:

**Amparo legal:**

Ley 8292 Control Interno

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

Ley 7794.

**Considerando:**

- Que la ley 7794 faculta al Concejo Municipal a nombrar y remover los puestos de Contador y Auditor Interno municipal.
- Que a partir del 01 de marzo del 2021 la Municipalidad no cuenta con auditor interno debido a la renuncia de la señora Nidia Rodríguez Mora quien ostentaba el cargo en esta institución, la misma no contaba con Sub- auditor, por lo que la Municipalidad de Guatuso en este momento no cuenta ni con sub auditor ni con auditor interno.
- Que el artículo 13 de la Ley 8292 nos introduce al ambiente de Control Interno que debe existir en las instituciones que están sujetas al Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, entre ellos la Municipalidad de Guatuso.
- Que el artículo 14 de la ley 8292 nos indica Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados.
- Que el artículo 15 de la ley 8292 enumera las diferentes actividades de control interno a las que están sujetas las instituciones que responden al Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- El artículo 17 de la ley 8292 indica que debe existir un seguimiento al sistema de control interno que debe existir en las instituciones que responden al Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Que el artículo 20 de la ley 8292 manifiesta: Obligación de contar con auditoría interna. Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, y que la Municipalidad de Guatuso no escapa de sujetarse a la ley de Control Interno.

- Que el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (7428) es clara en indicar que debe existir un auditor interno en las instituciones que están sujetas al Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, entre ellos la Municipalidad de Guatuso.

- Que el artículo 28 de la ley 8292 indica:

Plazas vacantes. **Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al efecto.** La disminución de plazas por movilidad laboral u otros movimientos en la auditoría interna, deberá ser previamente autorizada por el auditor interno.

Los requisitos para la creación y ocupación de plazas de la auditoría interna que definan la Autoridad Presupuestaria u otras instituciones competentes, deberán considerar, en todo momento, sus necesidades reales y no podrán ser aplicados en perjuicio del funcionamiento del sistema de control interno de la institución.

- Que el artículo 31 de la ley 8292 indica: Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva.

Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa ya solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.

Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos.

La conclusión de la relación de servicio, por justa causa, del auditor y el subauditor internos, deberá ser conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Después de analizar los considerandos anteriores hago la siguiente solicitud al Concejo Municipal de Guatuso.

#### Solicitud:

Expuesto lo anterior, solicito a este Concejo:

1. Se proceda a informar a la Contraloría General de la República la vacante en el cargo de auditor interno que existe en la Municipalidad de Guatuso a partir del 01/03/2021.

2. Que se nombre a la Licenciada Katy Ruiz Ruiz, jefa de Talento Humano como criterio técnico del Concejo Municipal para que lleve a cargo el proceso de nombramiento de auditor interno de la Municipalidad de Guatuso cuyo nombramiento no sobrepase un periodo de tres meses como lo indica el artículo 28 de la ley 8292, y si el proceso se extiende a un máximo de seis meses como lo indica este artículo, que justifique su accionar y deje constancia en el expediente respectivo. Que además se tome el acuerdo de iniciar el proceso de nombramiento de auditor interno permanente de la Municipalidad de Guatuso por parte de este Concejo Municipal y que el proceso sea también referenciado a la Licenciada Katy Ruiz Ruiz, jefa de Talento Humano.

3.El inicio del expediente correspondiente que documente todos estos eventos hasta que se nombre a un colaborador (al en dicho puesto vacante, mismo que sea llevado a cabo por la jefa de Talento Humano de la Municipalidad de Guatuso como criterio técnico del Concejo Municipal en este proceso.

4. Que este acuerdo se dispense del trámite de comisión y sea tomado de ser posible en firme para proceder con lo correspondiente lo antes posible, en el marco legal antes expuesto.

5. Si el Concejo Municipal no apoya esta moción y decide optar por un nombramiento interino del auditor interno municipal, se emita estudio que sostenga esa posibilidad y las razones por las cuales se valoraría esa opción en tiempo y forma.

Sin otro particular

Firma Francine, regidora

Samaria, regidora y

Socorro, Regidor

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno es igual, vamos a lo mismo, ya habíamos hablado el tema de por qué más bien hay que responder a la contraloría por qué no hemos hecho el trámite, tiene 16 días que se fue la auditoría y la auditora, ni siquiera sabemos lo que hay.

El Licenciado Roberto José Reyes López manifiesta y las llaves fueron entregadas el 13 tengo entendido porque la misma contraloría en el escrito que indica dice que el 13 de marzo, se fue el primero de marzo y las llaves aparecieron el 13.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta y hoy es 16, entonces yo esa nota les diría compañeras que le daría un acuse de recibido y voy igual a la comisión de jurídicos para que igual sea respondida, igual sea analizada porque igual tenemos que responder a la contraloría don Roberto, hay que hacer las denuncias y hay que estudiar porque igual como usted dijo hay que sentarnos con Katty y que Katty nos explique cómo es el proceso para poder nombrar al auditor porque les voy a decir en eso lo desconozco cuáles son los requisitos y todo, entonces votamos para que quede como un acuse de recibido y se traslade a comisión y entonces la otra semana qué día lo analizamos en comisión de hacienda y jurídicos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta, se lo entrego a Ana o se lo dejo a usted?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta no, se lo puede entregar a Ana para que quede en actas, estamos de acuerdo, levantando la mano, Francine en firme.

El Licenciado Roberto José Reyes López indica se traslada a jurídicos entonces para análisis y estudio, junto con la nota de la contraloría, más los insumos que nos dio Ana Lía el día hoy en relación a lo que ha pasado con eso de la oficina, nada más aclarar a la compañera.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces esa nota que quede como acuse de recibido que no quede en actas porque todavía no sabemos el análisis, ya después la tomamos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno es que como eso se mandó a correo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta cuál?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice esa nota de contraloría, está en el correo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, concede si la nota de contraloría sí, esa sí.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, agrega entonces nosotros hicimos, traíamos la moción.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta pero sin saber lo que estábamos en un delito porque ya nosotros en el marco legal si sabíamos que eso estaba ilegal lo que Nidia había hecho

El Licenciado Roberto José Reyes López informa yo no sabía hasta ahora, yo sinceramente pregunté así por preguntarle a Ana Lía.

La señora Alcaldesa Municipal dice no, yo es que anduve atrás de documentos.

El Licenciado Roberto José Reyes López manifiesta bueno vean la moción la presenta ella, okey entonces, la moción ella dice que se dispense de trámite

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice no podemos.

El Licenciado Roberto José Reyes López agrega entonces tienen que decidir si le rechazan la moción a ella de dispensa de trámite o sea que más bien vaya a trámite.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa tiene que ir a trámite.

El Licenciado Roberto José Reyes López accede por eso, ella solicita, ella hace la solicitud, tienen que resolverle a ella como concejo, si le aceptan lo que ella propuso ahí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica no.

El Licenciado Roberto José Reyes López expresa de dispensar de trámite okey, no se puede, se vota no se dispensa de trámite un ejemplo se pasa a comisión, no se le está rechazando pero se pasa a estudio nada más.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí porque no podemos nosotros decir que le vamos aceptar esa moción sin dispensa de trámite, imagínese cómo vamos aceptar esa moción así, es lo que le estoy diciendo tiene que ir a comisión de jurídicos para que se analice junto con la respuesta que se le va dar a la contraloría y la denuncia porque bueno era de desconocimiento de muchos de ustedes que el proceso que hizo la ex auditora está mal, es ilegal.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa pero es que yo no estoy hablando del proceso que ella hizo, yo estoy pidiendo que iniciemos el proceso para la siguiente auditoría.

El Licenciado Roberto José Reyes López menciona no, que de hecho ya se inició, cuando ustedes acordaron anteriormente en la nota de la contraloría pasarla a asuntos jurídicos, no es para que la rechacen, Dios guarde, no se puede rechazar, es para que se inicie el procedimiento y que se cumpla con lo que dice la ley.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí pero aquí lo que tenemos que votar es que no le aceptamos esa moción sin dispensa de trámite de comisión si no hacemos eso no lo podemos pasarlo a comisión, me entiende, eso es lo que don Roberto está diciendo, tenemos que votar que aceptamos, que le damos el acuse de recibido y pasamos a jurídicos, si acordamos pasar a jurídicos y hacer dispensa de comisión de trámite, me entiende, estamos de acuerdo, votamos, levanten la mano, para que sea analizada lo que usted dice.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido a la moción presentada por la regidora Samaria Cruz Esquivel y remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos y hacer dispensa de trámite de comisión de dicha moción.

- b) La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta yo tengo una pregunta sobre esta situación que se está dando, de lo que hablaba el Licenciado Roberto de que eso doña Ana Lía se lo dice, no nos comunican a nosotros, bueno al menos yo no sabía qué era lo que estaba pasando hasta ahorita que don Roberto le pregunta a Ana Lía, me gustaría saber, tal vez escuchar si doña Ana Lía nos diga o alguien nos diga cómo es si es que hay algún proceso o alguien tiene conocimiento si hay un proceso que por eso no podemos abrir los sobres porque estamos tomando una decisión de hacer todo ya pero no sabemos si es que hay una denuncia o algo y después nosotros más bien por hacer una gracia, no sé si don Roberto me está entendiendo?

El Licenciado Roberto José Reyes López responde sí, claro.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, dice nos sale totalmente al revés porque no tenemos conocimiento qué es lo que está pasando, al menos yo lo digo como lo dijo Arelys ella lo habló de su lado, yo lo digo de mi persona, no conozco, no sé si es que hay algún trámite judicial o algo y nosotros no tenemos, entonces, don Roberto qué?

El Licenciado Roberto José Reyes López para explicarle a la señora regidora, vuelvo a repetir ustedes son los patronos y no solamente de la auditora, son también los patronos de Ana Lía y eso que usted está diciendo, tiene razón usted como regidora lo puede someter a votación al Concejo donde se le pide información a Ana Lía, en qué condiciones le entregó la auditora eso a ella, a partir de cuándo, qué las llaves cuándo las recibió, que esos sobres qué es o sea Ana Lía, pues ella le informará a ustedes que ella se lo entregó entonces ella hará su como dice la Alcaldesa hará su descargo de porqué recibió eso y en qué condiciones lo recibió, ustedes tienen la potestad de preguntarle a Ana Lía cómo lo recibió y que sabe eso ella.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, dice a mí sí me gustaría Arelys.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces sometámoslo a votación para que doña Ana Lía lo exponga al Concejo, igual lo vamos a ocupar en la cuestión en jurídicos.

El Licenciado Roberto José Reyes López por lo menos si no lo vamos abrir, por lo menos sacarle foto a lo que dejó.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera concede sí, no abrirlo tal vez como dice el licenciado si no que por lo menos nos de la información.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil menciona sí, doña Ilse, después don Albán y sometemos a votación.

La señora Alcaldesa Municipal agrega diciendo vean yo hice las consultas por eso hoy yo traje eso, yo ya hice mi consulta jurídica pero yo le voy a decir a ustedes con todo respeto pero eso es una falta de respeto de la funcionaria municipal porque así sea que haiga un proceso en contra de quien haiga sido en esta Municipalidad para eso existen sobres de sobra en este municipio donde se otorgan en sobres diferentes documentaciones o documentos o incluso herramientas que son las que se necesitan para la oficina para que ustedes pudieran haber recibido la oficina como tal, si hay documentaciones de denuncias, entonces ahí ustedes tenían el respaldo, incluso la misma secretaria pero incluso ella debió haber pedido una sesión antes de entregar eso a este concejo, así me lo dijeron a mí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice a mí también.

La señora Alcaldesa Municipal expresa, entonces con todo respeto lo que son activos entonces yo le hago esa descarga a este Concejo porque yo no me voy hacer responsable de algo que no me compete, así de sencillo es,

porque lo son situaciones penales o denuncias, OIJ o lo que no sé para eso pudo haber adecuado un archivo únicamente con sus llaves exactamente para eso, incluso de lo que haiga tenido y hubiera rotulado, hubiera sellado al mismo OIJ usted le hace un montón de cosas ante de, cuando se hace entrega de alguna documentación de una denuncia y el restante pues estaba a la disposición de esta administración activa y de este concejo que era su patrón, entonces esa era la aclaración que quería dejar y si ustedes lo ven de otra forma pues yo si yo les haga a ustedes el descargo de por lo menos lo que me corresponde como administración activa.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice una pregunta quién tiene las llaves de esa oficina en este momento?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa según el documento que ella nos presentó es doña Ana Lía.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina menciona Ana Lía, okey, yo como regidor municipal digo que esa oficina nadie puede ingresar ahí.

La señora Alcaldesa Municipal dice ahora.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta y si alguien ha ingresado, se sabe quién lo hizo pues decirlo porque veo que las cosas muy delicadas para prevenir cualquier cosa, es mejor que oficina nadie entre ahí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta por eso don Albán es que vamos hacer la denuncia del proceso que se hizo o la contraloría, en el Poder Judicial nosotros estamos haciendo el descargo porque nosotros tampoco como concejo somos responsable de esto, es más yo les voy a decir doña Nidia dejó porque yo le dije a doña Ana Lía dígame que tiene que dejar un inventario ni en sesión, pero pensé que como cualquier empleado iba a llamar, iba a venir aquí a que entregar las cosas en sesión y no lo hizo, no entiendo, siempre me quedé esperando esa parte de ese subalterno en este concejo que siempre lo he considerado como una falta de respeto, porque es así es una falta de respeto pero para salvaguardarnos nosotros de responsabilidades porque yo descargo de responsabilidad a la persona quien está, yo salvo mi responsabilidad, hagamos lo que el asesor nos está diciendo, ya nos dijo el proceso que debemos de hacer, recibir la nota de los compañeros para poderla llevar a estudio para poder, porque a la contraloría hay que responderle en el tiempo de ley, entonces hay que reunirnos lo más pronto posible, pero eso hay que ver en la agenda suya, qué día puede venir, qué tarde podemos venir analizar todo esto compañeros y compañeras, es más doña Samaria si usted quiere venir ese día y estar pues día y cualquier compañero que don Roberto nos diga como concejo abiertamente la comisión los puedo invitar pero solamente escuchar, no tienen voto para que estén enterados de todo porque aquí entre más transparente seamos es mejor porque en un proceso judicial yo no quiero estar metida.

El Licenciado Roberto José Reyes López explica okey, jurídicos va analizar la nota de la contraloría y la moción, en otras municipalidades lo que se hace que se nombra una comisión de nombramiento del auditor, esa comisión del concejo porque no se puede lavar la mano y que lo haga el de recursos humanos, que lo haga la alcaldía, no, el concejo tiene que tener participación activa, entonces el concejo forma una comisión y esa comisión asesorada por recursos humanos, asesorada por legal y asesorada por quien se necesite, la contraloría, etc entonces ahora sí se inicia el procedimiento, lo que se va hacer, jurídico nada más va analizar la ampliabilidad legal de la moción y responder el escrito de la contraloría, la comisión que va nombrarse dentro del seno del concejo es para empezar el procedimiento de nombramiento y en un plazo de los 3 meses que empiezan a correr a partir de que se entregaron las llaves.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil agrega el 13 de marzo.

El Licenciado Roberto José Reyes López expresa se tenga el inicio o sea se tenga ya el resultado por lo menos la terna, tienen que escoger una terna, van a participar 10, ahorita en Upala acaban de nombrar el auditor, están nombrando, llegaron 30 personas y de esas 30 personas la comisión del concejo nada más hizo un colador y dejaron 10 y de estos 10 solo dos cumplían al final con los últimos requisitos y al final solo quedó uno o sea eso es lo que tienen que hacer primero, recomendación nombren una comisión, ustedes son la que la nombran y dice para que inicie el procedimiento, el estudio, jurídico va hacer lo que tiene que hacer en sus funciones, pero el nombramiento lo va hacer una comisión de Concejo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa, pero don Roberto en eso si le agradecemos esa parte que nos esté orientando pero primero me gustaría salir de esto después la otra semana analizamos sobre la comisión de quiénes pueden quedar, está bien, no hay ningún problema, entonces sometemos a votación lo anterior compañeros?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera menciona lo que yo dije.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ajá, solicitarle a doña Ana lía nos exponga la próxima semana todo, como usted lo solicita igual nosotros en el trámite de la moción de usted, en firme? okey

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, con el fin de solicitarle información con relación a documentos entregados por la señora Nidia Rodríguez Mora, para conocer en qué condiciones le entregó la auditora eso a ella, a partir de cuándo, qué las llaves cuándo las recibió, que esos sobres qué es. ACUERDO FIRME.

#### **ARTICULO XI. Asuntos Varios.**

##### **ACUERDO 9.**

- a) El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta buenas tardes para doña Ilse para el 2019 se había estado hablando, usted nos había informado de que había tenido un acercamiento con lo de los puentes de la ruta 733, eso ellos siempre lo tienen, lo van a retomar los cuatros puentes que quedaron.

La señora Alcaldesa Municipal informa que formar una comisión de puentes del MOPT por eso se le planteó la nueva reforma de la directriz de la ley para que CONAVI pueda intervenir no sólo las rutas rurales, cantonales todos el CONAVI a través de infraestructura de puentes, los puentes y han estado botados don Víctor para que le voy a engañar, por lo menos en lo que hemos estado en gestión, los puentes si han estado, pues dejados atrás porque a nivel de infraestructura estaba como ya colapsados algunos diseños de puentes que se necesitaba moderniza, algo diferente con más innovación por las eventualidades que se han detectado en los últimos cinco años con los eventos que se han pronunciado a través de las cuestiones naturales, tanto las inundaciones como los mismos huracanes, entonces se ha planteado una nueva actualización de manuales de procedimientos y diseños para lo que son infraestructura de puentes, los puentes si han estado botados pero si se formó una Comisión ahora en el mes de enero, incluso ya fue juramentada por el CONAVI y por la gente de planificación sectorial del MOPT.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez indica si es que quedaron cuatro puentes casi los más importantes, bueno el más importante es el Río La Flor.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ese todavía hay una opción de poderle poner un puente Bailey.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta, pero ese puente con la entrada del invierno colapsa verdad, si es que el jueves nosotros tuvimos una reunión con las asociaciones de San Luis, San Juan y Santa Fe se había retomado eso, me preguntaron a ver cómo iba el trámite de eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí ahí estaría, sería importante que las comunidades si tienen el interés, todas las asociaciones saquen el acuerdo y pueden recoger unas 10 o 12 firmas de cada organización y la pueden enviar al correo directamente a planificación del MOPT.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez si sobre puentes más que todo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, sí sólo lo de puentes verdad porque lo demás ya va avanzado.

- b) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, manifiesta bueno para todos, que vamos hacer que viene la semana Santa, si se va permitir la ingesta de licor, me preguntaron ciertos comerciantes, si va a ver ley seca.

La señora Alcaldesa Municipal expresa yo no se lo he traído a este concejo, una propuesta, no sé si ellos van a tomar el acuerdo, yo como administración les he dicho mi criterio, a bueno tal vez si tenés razón Lidieth es que yo con el otro concejo manejaba y con estos están iniciando si no había pensado en eso, disculpen yo por lo menos les voy a dar la posición mía, como administración qué es lo que he manejado todo este tiempo atrás que he estado acá, con lo que el primer año pasó hicimos la solicitud, nos dimos cuenta que es una situación casi que peor cerrar esta oportunidad de servicio porque lo que hacen es que sucedieron más accidentes, hubieron más cuestiones que atender de fuerza pública y diferentes sectores, en las casas, en muchos lugares porque la gente lo que compra es como desesperado porque todo se cerró y ese confite se terminó para dos o tres días, la primera vez se había decretado tres días creo que eran, entonces bueno, yo después de ahí, después de que había pasado esa situación analizamos de que, eso fue en el 2017, en el 2018 ya después de ahí ya no más traje a solicitud nada de eso.

Incluso estuvimos en pandemia una vez se solicitó porque lo solicitó personas de acá que habían traído un documento con firmas, entonces se había solicitado, incluso el mismo comité de emergencias, no todavía no estaba don Johnny, había solicitado a través de un acuerdo del Comité, que total al final no se aprobó porque también eso iba en contra del código Municipal y para no caer en una denuncia por algún patentado entonces no se procedió al acuerdo y como les digo es una cuestión de ustedes como gobierno local, pero los que hemos hecho del diagnóstico, del análisis es que es una situación muy subjetiva de que suceden situaciones en donde se meten en complicaciones según el efecto, pero este concejo tiene la potestad para hacerlo, a mí me consultaron hace un rato, no les dije nada pero yo les dije que siempre todos los años se ha mantenido siempre abierto, no sé ustedes?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, manifiesta mi pregunta es que vamos hacer, somos parte del concejo, los síndicos también, entonces que van a tomar ustedes, no hay ley seca.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno vamos este caso Semana Santa y Semana Santa cada quien con sus valores cristianos o sea es decir Guatuso va quedar en ley seca, cuál es el objetivo dijo doña Ilse, sino por debajo esa es su convicción, esa es su forma de creencia, la ley seca esté o no esté siempre se da la venta de licor y los patentados con ley seca o no tienen que pagar lo que les corresponde entonces para que uno se va ver afectado, eso es de una forma de pensamiento de cada persona, el que quiere tomar en semana santa, tome, allá usted con su creencia y su temor a Dios, eso es así de sencillo, yo respeto la semana santa como soy cristiana y me quiero abstener de no tomar, no tomo y punto, yo les digo eso, sobre qué, no hay ninguna convicción, bueno eso es lo que pienso yo no sé si están de acuerdo compañeros y compañeras, entonces aquí guatuso no, el concejo tomamos el acuerdo, se sigue normal no se aprobar ninguna ley seca, estamos de acuerdo, en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se comunica

los Patentados en general, que conforme a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047, y su artículo 26, Regulación, para Semana Santa que comprende los días jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021, no se prohibirá la venta de licor o no se aplicará Ley Seca en el cantón de Guatuso. ACUERDO FIRME.

- c) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta Ilse tal vez usted me ayuda con eso en el 2015 o 2016 algo así se ha solicitado una actualización de códigos del Cantón de Guatuso.

La señora Alcaldesa Municipal contesta 2017.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice 2016 hay un listado ahí, 2015 en adelante, si el 2017 se actualizó.

La señora Alcaldesa Municipal menciona si el listado se comenzó a recoger en el 2015 pero se actualizó en el 2017 finalizando, a principios del 2018.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina hasta el 2020 lo que yo quisiera saber yo ahí es el kilometraje la diferencia en 142 km, en ese entonces habían 564 y en esa actualización quedaron 442 km, por qué tanta diferencia en km.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta porque había algunos caminos que no medían lo sé que decía por primera declaración así de sencillo, como lo hicieron no sé, si tuvieron técnicos para hacer el levantamiento tampoco no sé, quién lo levantó no sé, don Roberto.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta 142 km de diferencia, me preocupa.

El Licenciado Roberto José Reyes López dice planificación sectorial, no vayamos muy adentro, allá más o menos mide unos 500 m.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo soy clara, yo le estoy diciendo.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina pregunta será que algunos caminos se quedaron sin código, sin clasificar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, es que algunos decían venir cuatro km. por ejemplo y al final eran 3 km y medio y cuando ya se hizo eso porque se hizo con topografía y con ingeniería entonces se dieron cuenta de que había que corregirlos porque diay al final, a mí me lo presentaron y yo le dije yo no me la juego, aquí pásenselo al concejo para que lo acepte y lo actualizan, el concejo aceptó la vez pasada cuando se hizo la contratación.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice está saliendo apenas la actualización.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si pero cuando se presentó al MOPT acuérdesse que se presentó aquí al concejo y se envió, aunque salga la publicación como le digo la actualización es por presupuesto que le hicieron hace poco pero ya la acreditación con códigos tiene de seis meses después presentada, lo que sí es que hay algunos caminos que han estado ahí, ustedes también tienen algunos que han solicitado aquí que están en rezago, aquí puede ser parte también el asesor de ustedes de la parte técnica que también ellos tienen su asesor y también son parte de que hay que enviar a este concejo que están en comisión, pueden entrar dentro de esa actualización, más un restante que ya existe que hay que cambiarlo de modalidad para hacer el plan quinquenal 2022 para que esté actualizado, ese es un trabajo que hay que hacer también.

El Licenciado Roberto José Reyes López manifiesta para que usted tenga más seguridad, para que esté más conforme porque no lo veo conforme.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta de hecho me gustaría hablar con el ingeniero.

El Licenciado Roberto José Reyes López concede exactamente, compare los dos listados y ve, compare códigos, 2-15-04 y véalo con el de ahora y véalo con el del 2015 y si usted ve que van igual pues algo pasó, si están cortados, si son más cortas las distancias, entonces que pasó lo que dice la alcaldesa que me parece que tiene lógica pero usted puede pedir listado viejo y el listado nuevo y sentarse con ellos o pedirles un informe a ellos detallados de cuáles fueron los caminos que se cortaron.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se actualizaron.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina indica si porque muchos caminos uno los conoce, ya uno más o menos uno los calcula.

El Licenciado Roberto José Reyes López agrega se lo digo así con el perdón suyo, con el perdón de ustedes yo le hablo así porque ella me estaba tirando la chinita, yo estuve en la primera unidad técnica de gestión vial que hubo en Guatuso, en el 2002 por eso puedo decir algunas cosas.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina agrega no, no le haga gracia porque son cosas que son delicadillas

El Licenciado Roberto José Reyes López expresa no, no tiene razón.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica pero si así se hizo antes.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice son 142 km, yo anteriormente fui síndico y siempre andaba viendo los caminos y todo, tengo una compañera que le toca, eso era todo, muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con un minuto, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal